



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 68.

Res. 71

Exp. 3/12121/17

Montevideo,

07 DIC. 2017

VISTO: La Res. 58, Acta N° 68 de fecha 30 de noviembre de 2017 por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a aspirantes para integrar un registro para desempeñar docencia directa en las asignaturas Biología, Comunicación Visual, Educación Social y Cívica – Sociología – Derecho, Física, Geografía, Historia, Idioma Español, Literatura, Matemática, Música y Química en los Proyectos Experimentales de las Adecuaciones del Plan C.B. 2009 que se implementan en los Liceos N° 17 – Montevideo (Modalidad presencial), Liceo Salto N° 6 (Modalidad semipresencial) y Liceo de Migueles – Canelones (Modalidad semipresencial).

CONSIDERANDO: I) Que el Equipo de Coordinación CES – PUE asume e informa que se cometió error omitiendo la asignatura Inglés;

II) que este Consejo entiende pertinente proceder a la rectificación de la resolución mencionada en el VISTO.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Rectificar la Res. 58, Acta N° 68 de fecha 30 de noviembre de 2017 en el RESUELVE 1, **donde dice:** "Efectuar una convocatoria a aspirantes para integrar un registro para desempeñar docencia directa en las asignaturas Biología, Comunicación Visual, Educación Social y Cívica – Sociología – Derecho, Física, Geografía, Historia, Idioma Español, Literatura, Matemática, Música y Química en los Proyectos Experimentales de las Adecuaciones del Plan C.B. 2009 que se implementan en los Liceos N° 17 – Montevideo (Modalidad presencial), Liceo Salto N° 6 (Modalidad semipresencial) y Liceo de Migueles – Canelones (Modalidad semipresencial)", **debe decir:** "Efectuar una convocatoria a aspirantes para integrar un registro para desempeñar docencia directa en las asignaturas Biología, Comunicación Visual, Educación Social y Cívica – Sociología – Derecho, Física, Geografía, Historia, Idioma Español,

Inglés, Literatura, Matemática, Música y Química en los Proyectos Experimentales de las Adecuaciones del Plan C.B. 2009 que se implementan en los Liceos N° 17 – Montevideo (Modalidad presencial), Liceo Salto N° 6 (Modalidad semipresencial) y Liceo de Migue – Canelones (Modalidad semipresencial)".

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en Página web Institucional del CES. Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.


Prof. SANDRA CUNHA RALI
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 13/12/17 mlp
Salió

C.E.S. - DEPTO DE SECRETARÍA
SECCIÓN GESTIÓN Y TRÁMITE
13 DIC. 2017
ENTRÓ

13/12/17 Sección Comunicaciones
OF: 7927 Insp 6 Docente
Dpto. Docente
DGS.E
Página Web


María Abrines
Adm. Grd. 2
Sec. Comunicaciones y
Relif. Depto. De Secretaría Gral.